IMC-88-011-2021

ANEXO No. 1 – REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS

OBJETO: *Suministro de materiales eléctricos, hidrosanitarios y de ferretería de la sede de la delegada de impuestos y aduanas de puerto asís*

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El objeto contratado se ejecutará teniendo en cuenta las siguientes especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento:

- Con relación a los Materiales Eléctricos deben estar soportados con certificados de fabricación según el RETIE, (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas) y REILAP (Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público) del Ministerio de Minas y Energía, que garantice las especificaciones técnicas mínimas aceptadas en el uso de fuentes luminarias para edificio de entidades públicas (Decreto 2331 del 2007, Decreto 895 de 2008 y Resolución 180606 del 2008)

- Toda información relativa al producto que haya sido establecida como requisito por el RETIE, incluyendo la relacionada con marcaciones o rotulados, debe estar en un lenguaje de fácil interpretación que no induzca a error y debe ser verificada dentro del proceso de certificación del producto.

- La información contenida en catálogos o instructivos de equipos, debe ser veraz, verificable técnicamente y no inducir a error al usuario, las desviaciones a este requisito se sancionarán con las disposiciones legales o reglamentarias sobre protección al consumidor

- Los materiales a suministrar por el contratista deben cumplir con la totalidad de normas técnicas de ICONTEC y normas complementarias, exigidas por las entidades competentes entre ellas;

NORMA TÉCNICA	DESCRIPCION
NTC 4211 dimensiones de accesorios para tubos de acero utilizados en el transporte de agua.	Proporciona todas las dimensiones requeridas en la fabricación de accesorios para tubería de acero en diámetros de 6 pulgadas hasta 144 pulgadas (150 mm a 3600 mm) en instalaciones de acero para transmisión y distribución de agua.
NTC 1339 accesorios de PVC	contempla aspectos como; dimensiones de las campanas (profundidad y diámetro), dimensiones de las roscas, presión de trabajo, presión de rotura, apariencia (los accesorios de PVC no deben tener un porcentaje más allá del 25% en manchas y/o quemaduras), profundidad de líneas de unión, y características del material (virgen vs. reciclado).
NTC 4897 accesorios de polipropileno	regula diámetro, presión, temperatura, impacto y toxicidad, entre otros.
IEC 62275, UL 62275, elementos de amarre o sujeción	deben cumplir los requerimientos mecánicos y de producto de tal forma que asegure la sujeción durante la vida útil del producto, y en el evento

	que se utilicen materiales plásticos para exterior, estos deben contar con protección UV
NTC 2050, Código Eléctrico Colombiano	Contempla medidas que pretende salvaguardar a las personas y los bienes contra los riesgos que pueden surgir por el uso de la electricidad, allí se dispone y se condensan aspectos que tiene como fin una práctica adecuada, libre de riesgos en la manipulación de materiales y que minimice al máximo los accidentes.
Resolución No. 181331 de 06/08/2009	Establece las reglas generales que se deben tener en cuenta en los sistemas de iluminación interior y exterior
NTC 4537	requisitos generales para barras, chapas, perfiles y tablestacas de acero laminado de calidad estructura (ASTM A6/A6M).
NTC 5520, Calidad de Servicio para Pequeño Comercio	enmarca los requisitos de calidad que deben tener en cuenta los pequeños establecimientos comerciales

- El listado de materiales a suministrar debe cumplir con las especificaciones técnicas anteriormente descritas, igualmente la Entidad se reserva la potestad de aumentar, disminuir, adicionar y/o eliminar productos del presente listado de acuerdo con las necesidades específicas, lo cual no condiciona a la Entidad a consumir todos los elementos y se podrán hacer compensaciones entre los productos. Es de anotar que el CONTRATISTA, asumirá el transporte de los elementos o bienes comprados, y deberá entregarlos en las instalaciones de la sede de la Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Asís.

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	ANOTACION TECNICA
1	Abrazaderas plásticas 2.5x100mm	paquete	
2	Anticorrosivo aerosol frasco	frasco	
3	Bascula 200 Kg Balanza Mecánica Colgar Peso Colgante Reloj	unidad	
4	Bombillo ahorrador 12w	unidad	
5	Bombillo Led 20w	unidad	
6	Broca muro 1/4 x 4	unidad	
7	Canaleta 10x10	unidad	
8	Canaleta 20x12	unidad	
9	Cemento gris 50kg	bulto	
10	Cinta aislante eléctrica negra	rollo	
11	Cinta antideslizante negra 24mmx5	rollo	
12	Cinta antideslizante precaución 50mmx5	rollo	
13	Cinta de enmascarar multipropósito de 3/4 pulgadas x 40m	rollo	
14	Pico loro profesional palvonados 24”	unidad	
15	Disolvente thiner galón	galón	

16	Lija de agua No. 220	unidad	
17	Lija de agua No. 400	unidad	
18	Lija de agua No. 60	unidad	
19	Pie de amigo acero liso 24cm x12.5	unidad	
20	Pilas AA alkalina	par	
21	Pilas AAA alkalina	par	
22	Pintura de agua tipo 1	cuñete	
23	Placa superboard (fibrocemento) 4mm 244x122	placa	
24	Plástico negro 150x3metros ancho calibre 3,5	rollo	
25	Puntilla 2"	unidad	
26	Rodillo felpa 4 pulgadas	unidad	
27	Tee blanca de 3 metros 18mmx 23mm aluminio	unidad	
28	Toma convertidor de 6 salidas paquete	unidad	
29	Toma corriente eléctrico doble color blanco	unidad	
30	Toma doble polo a tierra aislada color naranja	unidad	
31	zorra de 250kg	unidad	

Bajo esta modalidad de contrato, la cantidad será determinada por las necesidades reales de las dependencias, los cuales pueden variar mes a mes. Este listado contiene los elementos más representativos de materiales eléctricos, de ferretería, hidrosanitarios y demás y puede variar según otras necesidades que no se pueden prever.

Cuando sea necesario elementos que NO se encuentren dentro del listado anterior, pero de la misma naturaleza, la DIAN informará al CONTRATISTA y este deberá presentar tres (3) cotizaciones las cuales deben ser presentadas al supervisor del contrato, para su aprobación. Sin embargo, si estas cotizaciones no están acordes al mercado la DIAN podrá también hacer el análisis del mercado y elegirá el precio menor y conforme a mercado, el cual deberá ser aceptado por el CONTRATISTA.

Nota 1: Las anteriores descripciones técnicas y listado de elementos son meramente enunciativas sin embargo por unidad de criterio, normas de calidad y uniformidad en las instalaciones se requiere y exige llevar la misma línea de algunos elementos ya existentes cuando este aplique y que tengan una similitud técnica por lo que el contratista deberá proveer la marca que sea exigida en algunos productos requeridos por la entidad.